



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, 29 septiembre de 2023

Oficio No. 5430/ 977 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. ROBERTO DAVILA PEREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA GENERAL
P R E S E N T E

En atención al oficio CG/072/2023, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$38,233.60 (Treinta y ocho mil doscientos treinta y tres pesos 60/100 M.N.) incluye IVA; para adquisición de una malla doble capa absorbible con una capa PTFE expandida y una capa de polipropileno, medidas 15 x 19 cm, con cargo a la partida 25401.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal por concepto y partida referidos por la cantidad de \$38,233.60 (Treinta y ocho mil doscientos treinta y tres pesos 60/100 M.N.) IVA incluido; Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

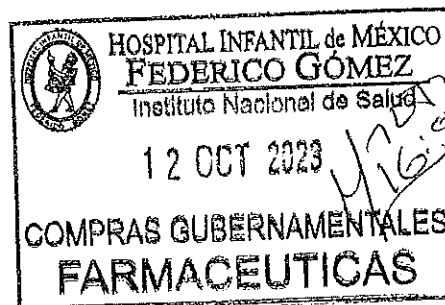
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE PRESUPUESTO

L. C. SERGIO FLORES GARCÍA



C.c.p
C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros
C.P. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
Lic. Víctor Hernández Álvarez.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/lemp

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917-Ext. 2132, 2503 y 2504.- www.himfg.edu.mx

